

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

## OTRA CARTA

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION.

(Conclusion.)

Demasiado sabe V. E., señor ministro, el intento con que se estableció como circunstancia necesaria para la legalidad de las asociaciones el que su direccion superior no residiese en el extranjero: aquello iba directamente contra los jesuitas, sociedad que en los albores de la revolucion fué anonadada porque contrariaba al progreso de las luces educando gratuitamente á la juventud y desmoralizaba al pueblo predicando la práctica de las virtudes, y sería una interpretación farisaica del testo legal aplicarlo á los mas avanzados en la senda del progreso cuando segun la mente del legislador solo tendería á cortar el vuelo á los audaces partidarios del antiguo régimen. Además de que, como dicen los representantes de la «Internacional» ellos no tienen directores en España ni fuera; tienen sí quien recaude los cuantiosos recursos que suministran á la asociacion sus pobres adeptos; tienen quien los manipule; tienen quien prescriba las huelgas, quien amenace, y ofenda si es preciso, á los trabajadores que no quieren perder el jornal que es el pan de sus hijos, tienen quien ordene y ejecute el incendio de las fábricas cuyos dueños son poco dóciles á sus exigencias; tienen por último personas que gasten y triunfen á costa de los infelices á quienes embaucan; pero ¿direccion ni gobierno? no lo crea V. E. eso es bueno para las sociedades que se están ya cayendo de puro viejas; para las naciones limitadas por esas «fronteras artificiales» que impiden la fraternidad universal del género humano; no para los que realizan el ideal de los cimbrios que dan la ley á V. E., y con cuyo patrocinio subió á la cumbre del poder y de los honores; porque no tendrá olvidado V. E. que segun el credo democrático, los pueblos deben tener de gobierno lo ménos posible, consistiendo la perfeccion suma de las instituciones políticas en la anarquía, esto es, en la ausencia de todo poder público.

Tampoco me parece que se creará V. E. autorizado para impedir el empleo de los medios que con loable franqueza dice el autor de la carta que está resuelta la «Internacional» á poner en juego para conseguir sus regeneradores propósitos. Ya vé V. E. que la asociacion se considera, no contraria á la ley sino sobre ella, á la manera que segun los católicos, los misterios de su religion (tambien lo es mia, excelente señor, y en ella quiero vivir y morir, no obstante la libertad de cultos) son superiores, no contrarios á la humana razon; y siendo sobre la ley, es natural que se proponga cumplir su fin á pesar de ella, si en sus prescripciones encuentra obstáculo. Si viviéramos bajo el omnioso régimen preventivo, la declaracion del intento de violar la ley sería bastante motivo para que se dictaran providencias con la mira de evitar el crimen; pero V. E.

ofreció solemnemente á fuer de revolucionario y de radical que gobernaría con el sistema represivo, permitiendo á todo el mundo meditar el delito, confabularse con otros para perpetrarlo, tomar prudentes precauciones para que no se malogre el golpe, y aun darlo, á reserva de caer luego con mano fuerte sobre los culpables. Bien se conoce que V. E. no fué asesinado de verdad; que si le hubiera ocurrido lo que á su grande amigo el conde de Reus, no esperaria tanto para poner á buen recaudo á los facinerosos; pero ya se vé, como aquello de la calle del Pez salió á V. E. tan á pedir de boca, no es extraño que se proponga dejar para despues de hecho el daño el tomar medidas para remediarlo. Mas no involucremos las cuestiones, ni recordemos cuentos añejos; ahora solo se trata de demostrar que en esto como en todo tiene la «Internacional» razon que le sobra, y de pedir encarecidamente á V. E. que así lo declare en la respuesta que le exigen (y que no es razon les niegue) sus antiguos amigos y compañeros de peligros.

La única inexactitud que he encontrado en la carta del ciudadano secretario de la «Internacional», es el decir que las leyes novísimas han sido hechas y promulgadas sin su consentimiento; ¿pues las Cortes que las han dictado no fueron elegidas por sufragio universal? tambien pertenecian, por tanto, al cuerpo electoral los que viven en las penosas tareas del campo y del taller; «únicamente estuvieron excluidos los procesados criminalmente y los que estaban cumpliendo condena en establecimientos penales.» Acaso se refiera á estos el ciudadano Mora cuando se queja de la falta de concurso para la formacion de las leyes, y hasta cierto punto, Excmo. señor, tendria fuerza el argumento, pues si lo que llamamos derecho de propiedad no es sino un privilegio abusivo, aquellos que llevan un grillete por haberse apoderado de la ageno contra la voluntad de su dueño deben ser considerados como víctimas de una injusta preocupacion social, y bendecidos porque padecen persecucion por la justicia.

Yo no tengo motivo para esperar de V. E. contestacion á esta carta, ni los árdios deberes de su cargo le dejarán tiempo para tan humilde tarea, ni lo que he tenido el atrevimiento de decirle pide respuesta: bastará para satisfaccion de mi amor propio que V. E. otorgue cuanto en nombre de la «Internacional» se pretende, porque si tal sucede como es de esperar del consecuente liberalismo de tan insigne revolucionario, creará mi vanidad que algo ha contribuido para decidir el ánimo de V. E. esta respetuosa epístola que termino rogando á Dios libre cuanto antes á V. E. de la pesada carga del gobierno y le devuelva á los tranquilos goces de la vida privada. —I. R.

Madrid 19 de agosto de 1871.

De «El Diario de Palma:»

## Seccion de Noticias.

De «El Volante de Madrid:»

Damos la justa importancia que se merece al decreto últimamente publicado por la «Gaceta,» en que el actual ministro de Hacienda fija la manera de cómo ha de procederse á formar un censo general de la propiedad rústica y urbana de toda la Península é islas adyacentes.

En la parte expositiva, que no lo insertamos por lo largo de sus dimensiones, manifiesta el Sr. Ruiz Gomez el lamentable estado en que se encuentra la administracion pública en punto á la estadística de la riqueza territorial imponible. Con decir que la Hacienda tiene que consultar muchas veces los catastros formados en 1749 y 1715, el censo de 1799, los datos reunidos en 1815 y las contribuciones exigidas desde 1820 á 1823, nos dá el Sr. Ruiz Gomez una idea de lo mucho que hay que hacer en la materia de que se trata. Deseamos que no dejen de tenerla en cuenta los que á cada paso ponderan las mejoras introducidas en la administracion á impulso del régimen parlamentario.

Segun los datos oficiales que sirven de base á la administracion, descontando el territorio de las Provincias Vascongadas y Navarra, que tienen un sistema tributario diferente del resto de España, debian estar amillaradas próximamente 42 millones de hectáreas y no lo están mas de 28 y pico. La ocultacion es, pues, muy considerable.

«Así se explica, dice el ministro de Hacienda, que la riqueza imponible en España esté calculada por la administracion en 3.000 millones de reales, de los cuales corresponden 2.000 millones á la riqueza rústica, 300 millones á la urbana y 700 á la pecuaria, mientras todos los hombres competentes la calculan en 6.000 millones. Las consecuencias de esta enorme ocultacion se hacen sentir en todo el país, porque unos contribuyentes sufren cargas insostenibles, mientras otros se encuentran considerablemente favorecidos.

Iguales ocultaciones se advierten en la riqueza urbana y pecuaria. Consultando los registros de la propiedad y los trabajos de la comision de Estadística se demuestran fácilmente las de la primera, y el censo de la ganadería ha dado pruebas concluyentes en cuanto á la segunda.»

A remediar los males que naturalmente resultan de la ocultacion tiende el decreto del Sr. Ruiz Gomez, cuyo propósito es plausible y demuestra que el actual ministro de Hacienda tiene mas aficion á lo que es práctico y de buen sentido que á los peligrosos ensayos de ciertas teorías económicas.

No sabemos qué resultados dará el decreto del Sr. Ruiz Gomez; esto dependerá en gran parte de la actividad é inteligencia de sus delegados en las provincias; pero reconocemos que la intencion es digna

de elogio, como lo es que el actual ministro de Hacienda, dejando á un lado el ridículo procedimiento de echar á la ignorancia ó á la tiranía de tiempos pasados todos los males del presente, y prescindiendo de los obligados ditirambos á la libertad, implore el auxilio de todos, sin distincion de colores políticos, para realizar una obra que interesa al bienestar del país.

## Seccion Local.

**EL PRIMER SUELTO LOCAL DEL NÚM. 473 DE LA CRÓNICA DE MENORCA CORRESPONDIENTE AL SÁBADO 26 DEL PASADO HA SIDO DENUNCIADO POR NUESTRO MUNICIPIO.**

Al obrar de este modo nuestra Autoridad popular no podemos suponer que se haya inspirado en el remitido firmado por *un amigo de la luz* que publicó «El Menorquin» en su número del jueves 25 de agosto, ni menos en la serie de sueltos que en defensa de algunos actos de la corporacion ha publicado «La Crónica» y que continuará siquiera se tarde en presentar ocasion, porque la «Crónica» no cejará en el espíritu de imparcialidad que preside á su publicación; el tiempo no amenguará sus buenos propósitos, ni los desengaños la han de apartar de la obra en que está empeñada, obra tanto mas meritoria cuanto que el trabajo ímprobo que nos imponemos es completamente desinteresado. Adelante pues y descansemos en la justicia.

**Hace cuatro dias que nuestra corporacion municipal ha sido notificada de apremio por la Administracion económica de la Provincia y al ejecutor le correrán sus dietas legales.**

**El vapor correo «Menorca» debe salir de este puerto para el de Fornells, á las 9 de esta mañana para conducir á remolque la goleta prusiana «Sagitta», regresando en la tarde del mismo dia.**

Habiendo varias personas manifestado deseos de tomar pasaje, se hace público que mediante el precio de 40 reales vellon por ida y vuelta, la empresa admitirá todos los pasajeros que se presenten á bordo un cuarto de hora ántes de la salida del vapor «Menorca».

Véase el anuncio.

**Segun anuncio de esta Alcaldia, inserto en el lugar correspondiente, quedan espuestas al público por espacio de quince dias las listas electorales de este distrito municipal, formadas con arreglo á lo prevenido en el artículo 5.º del Real Decreto de 6 de Mayo último y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 22 de la ley electoral.**

**Hemos recibido el prospecto de «La Voz del Derecho», periódico semanal dedicado á la defensa de los intereses del clero, profesores de instruccion pública, secretarios de Ayuntamiento, médicos, farmacéuticos y veterinarios.**

A continuacion publicamos los siguientes párrafos del prospecto á que hemos hecho referencia, que darán una idea á nuestros lectores de la importancia de aquel periódico.

«Desgraciadamente, en este país meridional, donde se obedece siempre más bien á las impresiones del momento que á la reflexion fria y madura, donde los nervios tienen una superioridad desventurada sobre la razon y la inteligencia, la pasion política todo lo envenena, todo lo mancha y lo seca á su contacto, y no deja en pó-de sí mas que esterilidad y des-

creimiento, cuando no ambiciones y venganzas de tristes y desastrosas consecuencias.»

«Acaso no hay en la vida social dos seres mas dignos de respeto por su mision elevadísima que el Párroco y el Maestro.»

«Amparo el primero del afligido, en él encuentra siempre un consuelo el desdichado, un consejo el ignorante y una ayuda el desvalido, y él esparce con el bálsamo de la religion sobre el alma atribulada y el corazon angustiado del último infeliz, el dulce influjo de sus palabras y el santo consuelo de su evangélica doctrina.»

«Y no es digno ese ser tan generoso, tan noble, tan elevado y tan grande de que se alze en favor suyo una voz desinteresada y leal? ¿No merece que se abogue en defensa suya, cuando es tan grande la justicia que le asiste como las injurias de que es víctima?»

«Y si del estado lastimoso en que hoy se encuentra la inmensa mayoría del clero, examinamos el que atraviesan los maestros de primeras letras, ¿qué no podremos decir cuando es público y notorio que habido localidad en que el infeliz maestro se ha visto obligado á pasar por la vergüenza de mendigar la caridad pública para no morir de hambre?»

Verdaderamente es lastimoso el cuadro que á grandes rasgos nos trazan las anteriores líneas, que vienen á aprobar que la época que atravesamos es víctima de grandes errores y de profundos extravíos, que no bastan sin duda á desvanecer ni los esfuerzos de los hombres, ni la marcha serena de la civilizacion del siglo.

**Recomendamos á nuestro municipio redoble su vigilancia sobre las espendedurias de carne para evitar á la salud pública un percance.**

A esta escitacion nos mueve el haberse presentado ayer mañana en el despacho del director, un caballero rogándole tuviera la amabilidad de hacer público que es la segunda vez que se le ha vendido carne en estado de descomposicion, que la primera se presentó al Almotacen y no se le atendió porque no presentó la carne, bien que consignara el número de la casilla, pero en la mañana de ayer se presentó con la carne y como observara que la providencia se limitaba á devolver la carne, al contador, se opuso y manifestó espresamente que la iba á presentar al subgobernador; pero tuvo que ceder ante la aglomeracion de gente y negativa del funcionario. Referimos sin comentarios.

## Seccion religiosa.

**SANTO DE HOY.**

San Gil abad y 12 hermanos mártires.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARÍA:** Hoy se hace la visita á la Virgen del Amor Hermoso en la parróquia de Sta. Maria.

## Movimiento del puerto.

**Buques entrados.**

Dia 30.

De Puerto Cabello en 56 dias berg. goleta francés Bertre Lucy de 174 ton., cap. Mr. Emilio Santy con 9 trip., algodón y cueros.

**Buques despachados.**

Dia 31.

Para Ibiza en lastre laud Frasquita de 18 ton., p. Juan Mayans con 6 trip. y 1 pas.

Para Palma con garbanzos y habas pailebot San José de 80 ton., cap. don Juime Bosch con 6 trip.

## Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un cuadrado de kil.
		Máx.	Min.					
26	766.8	29.3	25.4	76		10	SE flojo.	2
27	766.	28.7	25.5	69		10	N	2

## Afecciones astronómicas.

**SOL**—Sale a las 5 h. 27 m.—Pónese á las 6 h. 33 m.  
**LUNA**—Sale á las 8 h. 3 m. de la T.—Pónese á las 7 h. 38 m. de la M

## CORREO DEL JUEVES.

A las 4 1/2 de la tarde fondeó en este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Menorca.»

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

Del «Diario de Barcelona.»

### Partes Telegráficas.

Vallecas 26 de agosto.

La Reina se halla ligeramente indispuesta. Definitivamente el Rey saldrá el 2 de setiembre para Valencia. El señor Ruiz Zorrilla saldrá el 4 para Barcelona.

Se han declarado sucias las procedencias de Inglaterra y Persia y las de Holanda sujetas á observacion.

El viaje del Rey durará unos veinte dias.

La señora de Thiers ha sido agraciada con la banda de las Damas nobles.

El Consejo de ministros se ha reunido hoy á las cuatro de la tarde y se ha ocupado en la cuestion de economías; se cree que se han aprobado las del ministerio de Marina.

Vallecas 27 de agosto.

El «Imparcial» niega que la Reina haya espresado deseos de acompañar al Rey en su viaje.

Ayer se alteró el orden en Ciempozuelos cerca de Madrid al grito de ¡Abajo los ladrones y los consumos! Un concejal se habia puesto al frente de los revoltosos. El alcalde fué desobedecido y llamó en su auxilio á la guardia civil consiguiendo que se retirasen los amotinados.

El Consejo de ministros se ocupó ayer de un telegrama del cónsul de Santhomas dando cuenta de los desórdenes ocurridos en Puerto-Rico. Telégramas posteriores manifiestan que la tranquilidad continúa inalterable en aquella Antilla.

Se ha verificado hoy la gran revista en obsequio del principe Humberto. La concurrencia era inmensa. Algunos batallones de la milicia nacional llevaban carabinas Berdan.

El viérnes llegó el señor Olózaga á Paris y el sábado se trasladó á Versalles para entregar sus credenciales á M. Thiers.

La «Correspondencia de España» dice que es inexacto que el señor Ruiz Zorrilla proyecte ir á Barcelona.

Se cree que el decreto de amnistía se publicará el martes ó miércoles.

Mañana llegarán á Madrid cuarenta y siete millones en barras de oro.

Vallecas 28 de agosto.

La «Gaceta» publica los decretos nombrando al señor Aguilera gobernador civil de Toledo, al señor Escosura de Oviedo, al señor Lobit de Valladolid, al señor García Rivas de Leon y al señor Vidal y Lopez de Lugo, y nombrando varios oficiales del ministerio de la Guerra.

La Direccion general de Sanidad manda que queden sujetas al artículo 35 de la ley de Sanidad las procedencias de Lóndres, que se impongan tres dias de observacion á las de Escocia é Irlanda, y que se sujeten al artículo 34 de dicha ley las procedencias de la isla de Cuba á causa de la fiebre amarilla.

Vuelve á anunciarse la próxima venida de la Emperatriz Eugenia á Carabanchel.

Dice el «Imparcial» que el decreto de amnistía se publicará en los primeros dias de la semana, y que para evitar las dudas y dificultades ocurridas otras veces, se detallarán minuciosamente los delitos en el comprendidos.

La Reina asistirá al gran banquete que se da esta noche en Palacio y volverá sola mañana á la Granja.

París 28 de agosto.

La comision encargada de dar dictámen sobre la proposicion Rivet se ha reunido a las ocho y media de la mañana. Quedaban aun por arreglar algunas dificultades de redaccion. Se espera que se llegará á un completo acuerdo y que Rivet presentará hoy su dictámen.

Se cree generalmente que la Asamblea nacional aprobará, á pesar de la oposicion del centro derecho, la proposicion Rivet modificada, y se asegura que dicho centro tratará hoy de hacer poner en la órden del dia la discusion de la proposicion Ravinel antes de discutirse la de Rivet.

Afirmase que un diputado propondrá hoy que se fijen las elecciones para los consejos generales para el tercer domingo despues de las elecciones; pero esta noticia es inexacta, pues dichas elecciones están fijadas definitivamente para el 17 de setiembre próximo.

El tribunal de Assises absolvió ayer á Riom, acusado de haber invadido la subprefectura.

M. Thiers y el baron de Arnim no llegarán hasta esta noche.

Marsella 28 de agosto.

El almirante Gueydon ha presentado la dimision del cargo de gobernador general de Argelia, por no estar de acuerdo sobre las operaciones de la guerra. La pacificacion avanza á escepcion del territorio de Constantina.

En Nápoles la autoridad ha disuelto la asociacion Internacional que reclutaba prosélitos con actividad.

Vallecas 28 de agosto.

El general Serrano ha llegado á Madrid esta mañana y poco despues ha ido á visitar al Rey y al príncipe Humberto con sus ayudantes y secretario particular.

El príncipe Humberto se ha despedido hoy y es probable que salga mañana para Lisboa.

La Reina saldrá mañana para la Granja.

Se ha reformado la plantilla del ministerio de la Guerra.

Las autoridades francesas han internado á D. Carlos de Borbon.

El Rey se detendrá cuatro dias en Valencia, uno en Castellon de la Plana, uno en Tarragona, cuatro ó cinco en Barcelona y luego despues irá á visitar el monasterio de Monserrato.

El príncipe Humberto saldrá el miércoles para Lisboa, acompañándole el Rey hasta Aranjuez.

El príncipe Humberto ha entregado al Alcalde de Madrid 8,000 rs. para que los distribuya entre las casas de socorro de la misma villa.

Versalles 28 de agosto.

Se ha presentado á la Asamblea el dictámen sobre la proposicion prorogando los poderes á M. Thiers. En él se declara que la Asamblea tiene derecho de hacer uso del poder constituyente como atributo esencial de su soberanía. En el proyecto se da el título de presidente de la República al jefe del poder ejecutivo, el cual continuará ejerciendo los poderes bajo la tutela de la Asamblea. El presidente promulgará y hará cumplir las leyes; puede asistir á las sesiones de la Asamblea, pero pasándole antes aviso. Los ministros serán responsables y el presidente irresponsable.

M. Dufaure, á nombre del Consejo de ministros, ha propuesto que se añada á los considerandos un párrafo reconociendo los servicios prestados por M. Thiers y manifestando que son una garantía de seguridad que se dá al país.

La Asamblea ha decidido que se proceda á la discusion el miércoles.

En el referido dictámen se dice que la comision no ha querido sentar que los poderes de M. Thiers durarian tanto como la Asamblea.

Vallejas 20 de agosto.

Lóndres.—Los Reyes de Dinamarca de Grecia han llegado á Sehalboa.

Los emperadores del Brasil han llegado á Dresde.

La «Gaceta» no publica nada de importancia.

En el Consejo de ministros se acordaron ayer varias reformas en los presupuestos del ministerio de Fomento y de la secretaría del de Ultramar reduciendo cinco millones de reales. El general Córdova propuso otras reformas en su ministerio que alcanzarán á veinte millones de reales. Fué aprobada la circular que va á dirigirse á los gobernadores civiles de las provincias que ha de visitar el Rey, y se discutió el decreto de amnistía completándose el preámbulo de que ha de ir precedido. Se asegura que no se ha conocido nunca una amnistía tan amplia.

Hoy firmará el Rey los nombramientos del alto personal del ministerio de Ultramar.

París 29 agosto.

Una carta de Versalles habla de la confusion que reina en los partidos, y dice que todos están descontentos del dictámen de Mr. de Vitet. Se asegura que la izquierda republicana ha resuelto desechar las conclusiones del dictámen.

En una reunion de las diversas fracciones de la mayoría compuesta de unos 250 diputados que se verificó ayer noche, se discutió una proposicion para que se concediera á M. Thiers la presidencia de la República con las condiciones indicadas en la Constitucion de 1848.

Se asegura que M. Thiers está muy descontento del dictámen de M. Vitet. Hoy se trabajará activamente en arreglar esta cuestion, y se abriga la esperanza de llegar á un acuerdo.

El Barón de Armin llegará esta noche.

El ministro M. Larcy ha presentado su dimision.

Vallecas 29 de agosto.

«El Tiempo» dice que los dueños de los carros de la limpieza pública de Madrid se han declarado en huelga hoy, alegando el pretexto de la falta de pago. Dice además dicho periódico que decididamente el señor Ruiz Zorrilla no acompañará al Rey en su viaje.

Dentro pocos dias se publicará el Reglamento orgánico para la aplicacion de la ley municipal.

Las noticias de Puerto-Rico, que alcanzan al 10 del mes actual, son de que no ocurre novedad alguna en aquella isla.

La «Correspondencia» niega que el Banco de España rehusa admitir los nuevos centenes de oro. Dice además que la Gaceta de mañana publicará el decreto de amnistía.

La «Política» publica un oficio del duque de Montpensier dirigido al juez del distrito del Congreso en contestacion al edicto en que se le cita. Dice en él que le estraña que al edicto no le haya precedido la debida citacion dirigida ya á su palacio de San Telmo en Sevilla, donde se halla avecindado, ó bien en el Congreso, en Cuya secretaría hubieran dado noticias del punto donde se encontraba.

Añade que está dispuesto á declarar y pide que se dirija el correspondiente exhorto á la competente autoridad española en Francia, la cual podrá conocer su paradero por conducto del representante de España en París, á quien cuidará de dar aviso del punto donde irá á residir cuando salga de los baños de Aguas Buenas, viéndose obligado á recurrir á este medio por la imposibilidad en que se encuentra de volver á España, á consecuencia de tener que atender al mal estado de salud de una de sus hijas.

La escuadra del Mediterráneo llegó ayer á Vigo, donde habrá recibido órden de hallarse en Valencia el 2 de setiembre y trasladarse despues á Barcelona para encontrarse en dicho puerto á la llegada del Rey.

París 30 de agosto.

Una correspondencia de Versalles dice que la comision y la mayoría de la Cámara han aprobado el párrafo propuesto por M. Dufaure al dictámen relativo á la prorogacion de los poderes de M. Thier. Dice tambien que se espera que habrá calmado la agitacion de la Cámara.

Marsella 30 de agosto.

Algunos periódicos de París dicen que M. Thiers está descontento del dictámen de M. Vitet, y añaden que la enmienda de M. Dufaure satisfará á la Asamblea, la cual se espera que votará dicha enmienda.

La extrema izquierda está irritada contra el poder constituyente de la Asamblea y pedirá su disolucion. La izquierda moderada se niega á seguir á la extrema izquierda.

La dimision del ministro M. Larcy es positiva.

Se confirma la noticia de la entrevista de los Emperadores Guillermo y Francisco José en Salzburgo.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del dia 29 de agosto.

Madrid.—3 por 100, 27-40, 50, 45 y 50.—Exterior, 32-25 y 32-00.—Bonos del Tesoro, 76-93, 80 y 75.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 51-10.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Alcaldia de Mahon.

Formadas las listas de este distrito municipal, con arreglo á lo prevenido en el artículo 3.º del Real Decreto de 6 de mayo último y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 22 de la ley electoral vigente, se esponen las mismas al público por espacio de quince dias en los pórticos de la Casa Consistorial de esta ciudad, durante cuyo plazo podrán los electores hacer las reclomaciones que crean asistirles sobre inclusion ó esclusion de los mismos. Mahon 1.º setiembre 1874.—El Alcalde 1.º, G. Escudero.

## Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia veinte y cinco de setiembre próximo á las once de la mañana se procederá, en los estrados de este juzgado, arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario, á la venta y remate en pública subasta, siendo competente la postura, de unos almacenes señalados con el número tres sitos en la calle de la Concepcion de esta ciudad; pues así lo tengo mandado en los autos sobre ejecucion de convenio que sigue en este juzgado D. Rafael Llusa y compañía de Barcelona contra D. Juan Ortila y Pons y D. Juan Ortila y Cardona á quienes pertenece dicha tipca. Dado en Mahon á veinte y seis de agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Alles, Esn."

## El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber: que desde hoy hasta el 1.º de mayo próximo venidero queda permitida por los matriculados y embarcaciones nacionales la pesca de ostras y su venta pública. Mahon 1.º de setiembre de 1874.—J. Cardona y Netto.

## Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462. Mahon.

### Prospecto del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 5 de setiembre de 1874.

Constará de 15.000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno, distribuyéndose 741 premios importantes 675 000 pesetas, á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	160.000
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	30.000
15 de 3000 . . . . .	45.000
354 de 600 . . . . .	212.400
369 de 400 . . . . .	147.600
741 . . . . .	675.000

Los billetes están divididos en DÉCIMOS que se espenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno. Mahon 29 agosto de 1874.—Juan Rodriguez.

## Para vender ó alquilar.

Lo esta la casa núm. 4 de la calle de Deyá. In formarán en la del Progreso núm. 19.

## Muebles.

Los hay para vender á precios módicos. En la calle de los Negros núm. 12 informarán

### HISTORIA DE UN HOMBRE DEL PUEBLO.

Con este título acaba de publicar la «Biblioteca de Instrucción y Recreo» una nueva obra de Erekmann Chatrian, que no desmerece en nada de las anteriores del mismo autor, y que, como ellas, está destinada á pintar tipos, episodios y situaciones interesantísimas de las diferentes épocas de revoluciones y guerras que registra la historia moderna de Francia.

La «Historia de un hombre del pueblo» es una novela histórica tan interesante como bien pensada, cuya acción pasa el año 1848, y comprende por lo tanto la caída de Luis Felipe, las conmovedoras escenas de París y todo lo que tiene relación con una de las épocas que más llaman la atención en la historia contemporánea.

La casa editorial de Medina y Navaro, propietaria de la «Biblioteca de Instrucción y Recreo» acaba de trasladar su domicilio á un gran local y establecimiento de librería en la calle del Arenal 16, Madrid, donde se dirigirán los pedidos.

ACREDITADA

## COMPOSICION VEGETAL.

para mantener bien la boca y corregir las enfermedades que se desarrollan en ella.

Para conservar bien la boca, corregir el mal olor y las varias enfermedades que se desarrollan en ella, como el escorbuto, caries de las muelas, etc. basta echar unas cuantas gotas del líquido en una jicara de agua, para hacer un enjuague despues de cada comida. Si á la persona que lo ha de usar no le incomoda, en vez del agua es mejor emplear vino, en cuyo caso se pondrá en el vaso dos cucharadas grandes de vino puro, y una de las de tomar café de este líquido. Así lo usarán tambien las personas que tengan flojas las encías ó que den sangre con facilidad. En las caries ó muelas carcomidas empléase el líquido solo, empapando con él unas hilas que se pondrán en la cavidad. Precio de cada botellita 5 rs. vn.

DEPÓSITO:

En Barcelona calle de la Union número 3.  
En Mahon en esta imprenta.

## Cartillas, 7 cénts. una.

# EL INFIERNO DE LOS CELOS.

NOVELA DE COSTUMBRES.

Su autor,

Enrique Perez Escrich.

UN CUARTILLO DE REAL.

CADA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Se admiten suscripciones en esta imprenta; donde está de muestra la 1.ª entrega.

## Fees de vida.

Arregladas al último modelo, se hallan de venta en esta imprenta al precio de 25 céntimos (una pesa petita) el ejemplar.

## Administracion de la sociedad de los vapores correos de esta isla.

Debiendo pasar el vapor «Menorca» al puerto de Fornells, para conducir á remolque al de esta ciudad, la goleta prusiana «Sagitta», y habiendo varias personas manifestado deseos de tomar pasaje en el vapor para presenciar dicha operacion, se hace público que mediante el precio de 10 reales vellon por ida y vuelta, la empresa admitirá los pasajeros que se presenten á bordo un cuarto de hora antes de la salida de este puerto, que será á las 9 de la mañana del viérnes 1.º de setiembre próximo y de Fornells, saldrá de 2 á 3 de la tarde del mismo dia, si como es regular lo permite la operacion del remolque. Mahon 31 agosto de 1874.—La Administracion.

En esta imprenta se admiten pedidos, encargos y toda clase de comisiones referentes al ramo de librería. Tambien se admiten suscripciones á obras musicales y literarias, periódicos, etc., etc., tanto nacionales como extranjeras. Igualmente se admitirán libros usados para ponerlos á la venta. Todo por una módica retribucion.